

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04252-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 13/07/2021 9:33 AM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co> 2 archivos adjuntos (3 MB)

4_110010315000202104252002expedientedigi20210707095204.pdf;

6_110010315000202104252001autoqueadmite20210709155901.doc;

De: Daniel Galavis <dags112009@hotmail.com>**Enviado:** martes, 13 de julio de 2021 8:20 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04252-00

Señores Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado

Buen día,

Leyendo atentamente el auto admisorio de la tutela de la referencia, me percaté de que fue vinculada la Universidad de MEDELLÍN; no obstante dentro de mi humilde consideración, dicha Universidad no guarda relación con los hechos y pretensiones de la acción interpuesta, haciéndolo sí, la Universidad Autónoma de BUCARAMANGA, por lo que solicito amablemente, en aras de la celeridad y economía procesal para que operen en este trámite, sea considerada la vinculación de la Universidad última referida, así como la del ICETEX, la cual también solicité especialmente fuere vinculada.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Daniel Andres Galavís Solano

Accionante

De: cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Enviado:** lunes, 12 de julio de 2021 5:23 p. m.**Para:** DAGS112009@HOTMAIL.COM <DAGS112009@HOTMAIL.COM>**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04252-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.65778

Señor(a):

DANIEL ANDRES GALAVIS SOLANO

email:DAGS112009@HOTMAIL.COM

-
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ACCIONANTE: DANIEL ANDRES GALAVIS SOLANO
ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04252-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 12/07/2021 17:23:34

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202104252002expedientedigi20210707095204.pdf

Documento(2):6_110010315000202104252001autoqueadmite20210709155901.doc

Certificado(1) : 27450A335D68EB45FD6929593F6F187D2D686A0185CDD0E3EF39E53B6973473F

Certificado(2) : 2CE6B2821EC4A10DB8BD52F9048A7C00F1BFA0C520DA14E1DCDBDFA766BA0BBD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71432

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.